

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 228/97).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 20 de enero en curso acordó aprobar inicialmente el cambio del sistema de actuación en el Polígono Industrial, sustituyendo la expropiación por el de compensación.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Cazorla, 28 de enero de 1997.- El Alcalde Stto., José Luis Díaz Viñas.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO sobre rectificación puesto de trabajo de una plaza de portero conservador en peón limpieza viaria (proceso de funcionarización). (BOJA núm. 125, de 31.10.96).

Rectificación anuncio publicado en el BOJA núm. 125, de fecha 31 de octubre de 1996, sobre anuncio de bases de plazas afectadas personal laboral fijo, proceso de funcionarización del Ayuntamiento de Tarifa, conforme al acuerdo de Pleno de fecha 4.12.96.

ANEXO III
Rectificar:

Número de plazas convocadas: 2.
añadir:

ANEXO III. BIS

Plaza: Portero-Conservador.
Puesto de trabajo:
Situación anterior: Portero-Conservador.
Situación actual: Peón de limpieza viaria.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Personal de oficios.
Grupo: E.
Nivel complemento destino: 10.
Categoría en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa como personal laboral fijo de: Portero-Conservador.

Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente.

Sistema de selección: Concurso-oposición turno restringido de funcionarización.

Fase de concurso: Conforme a las bases generales.

Fase de oposición: Conforme a las bases de los peones de limpieza viaria.

Tarifa, 9 de enero de 1997.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

CORRECCION de errata al Anuncio de Bases. (BOJA núm. 142, de 10.12.96).

Advertidas erratas en el Anuncio de referencia, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 16.329, columna derecha, línea 39, donde dice: «A.1. En igual plaza o similar: 0.8 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos», debe decir: «A.1. En igual plaza o similar: 0.08 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos».

En la página núm. 16.334, columna izquierda, línea 26, donde dice: «Tema 4. Formación y gestión inicial del presupuesto. Presupuestos de los organismos autónomos. Estados de previsión de gastos e ingresos de las solicitudes mercantiles», debe decir: «Tema 4. Formación y gestión inicial del presupuesto. Presupuestos de los organismos autónomos. Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles».

Sevilla, 7 de febrero de 1997.

SAT UNION LECHERA DE LINARES

ANUNCIO. (PP. 299/97).

Con fecha 12 de enero de 1997, la Asamblea General Extraordinaria adoptó el acuerdo de transformar la SAT en Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Agrarios, y el cambio de denominación social, girando en lo sucesivo la sociedad transformada como: Lina Lact, Sociedad Cooperativa Andaluza.

El Presidente, Juan Galiano Jódar, NIF: 26.177.741-P,
El Secretario, José Marín Segado, NIF: 26.162.227-A.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

